

Página principal>Sus derechos>Víctimas de delitos>Indemnización>**Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE**  
**Si la solicitud se envía de este país a otro país de la UE**

Letonia

#### ¿Qué autoridad me asistirá en el envío de una reclamación a otro país de la UE?

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita (*Juridiskās palīdzības administrācija*)

Līf laukums 4

Rīga

Teléfono: + 371 67514208

Número gratuito: +371 80001801

Fax: +371 67514209

Correo electrónico: [jpa@jpa.gov.lv](mailto:jpa@jpa.gov.lv)

Sitio web: <https://www.jpa.gov.lv/par-mums-eng>

#### ¿Cuál es el papel de la autoridad de asistencia?

Con la ayuda de la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita, la víctima puede presentar una reclamación de indemnización del Estado a la autoridad competente del Estado miembro de la Unión Europea que corresponda.

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita proporciona a las víctimas información sobre las disposiciones relativas al pago de la indemnización, el procedimiento y los requisitos adicionales para recibir la indemnización del Estado que establecen las autoridades competentes de los otros Estados miembros de la UE. Asimismo, garantiza que las personas que intervienen en el proceso penal sean oídas, cuando así lo solicite la autoridad competente del Estado miembro de la UE que examina la reclamación de indemnización.

#### ¿Traducirá esa autoridad los justificantes en caso de que sea necesario para la reclamación? En caso afirmativo, ¿quién asume los costes?

Debe presentar la reclamación de indemnización en la lengua que el Estado miembro de la UE en cuestión haya indicado que acepta.

La Administración de Asistencia Jurídica Gratuita se encarga de la traducción de los documentos que deba enviar a la autoridad competente de otro Estado miembro de la UE con cargo al presupuesto del Estado.

#### ¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban abonarse cuando la reclamación se envía a otro país?

Si la reclamación de indemnización del Estado se envía a la autoridad competente de otro Estado miembro de la UE a través de la Administración de Asistencia Jurídica Gratuita, la víctima no tendrá que incurrir en ningún gasto en relación con dicho envío.

Última actualización: 12/07/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.